

Ilustre Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Cantabria



Junta de Gobierno

El Colegio de Odontólogos de Cantabria se suma a las advertencias sobre el consumo de óxido nítrico para uso recreativo

- El consumo del conocido como gas de la risa ha aumentado recientemente a través de su extracción de los botes de nata montada.
- Su utilización debe estar restringida a prescripción facultativa, ya que puede conllevar riesgos graves, como la bajada brusca de la presión arterial, infarto de miocardio, falta de oxígeno o alucinaciones visuales, entre otras.

Santander, 14 de septiembre de 2022. El Colegio de Odontólogos de Cantabria se suma a las acciones del Consejo General de Dentistas que alertan sobre el riesgo del consumo de óxido nítrico, conocido como gas de la risa, para uso recreativo ante la “viralización” de una moda creciente entre los jóvenes a nivel internacional.

El Consejo General de Dentistas de España que preside Óscar Castro Reino ha advertido que en Gales e Inglaterra cerca del 9 % de los jóvenes de 16 a 24 años consumió óxido nitroso en el último año.

Estados Unidos ha prohibido la venta de botes de nata montada a menores de 21 años. El consumo se está produciendo a través de estos botes, donde este gas está presente para conseguir el efecto de la espuma.

El Colegio de Odontólogos de Cantabria ha recordado que su uso incontrolado puede ocasionar problemas neurológicos y daños en la médula espinal. El óxido nitroso está exclusivamente restringido a prescripción facultativa.

El óxido nitroso, más conocido como gas de la risa, es un gas incoloro que se utiliza para la sedación y el control del dolor. Algunos de sus efectos son la aparición de euforia, entumecimiento del cuerpo, sensación de sedación, mareos, risa incontrolada, descoordinación motora, visión borrosa, confusión y cansancio. Estos efectos van directamente asociados a la inhalación del gas, por lo que desaparecen de manera inmediata, unos 3-5 minutos después de suspenderlo.

Sin embargo, un uso seguro debe ir precedido de un análisis previo del estado de salud de la persona que va a recibirlo ya que puede conllevar riesgos graves, como la bajada brusca de la presión arterial, infarto de miocardio, hipoxia (falta de oxígeno) o alucinaciones visuales, entre otras.

El Colegio de Odontólogos de Cantabria se suma así a las acciones de concienciación del Consejo General de Dentistas de España que recuerda que los sanitarios que lo utilizan, incluyendo a los dentistas, reciben una formación específica sobre su buen uso, indicaciones, contraindicaciones, así como sobre las medidas a tomar en caso de complicaciones.

Para más información o declaraciones:

Sandra Bedia: 629 47 31 83

Lucia Reguilón: 652 09 00 50